



NOTA AUTORIZACIÓN APERTURA

Filadelfia, 04 de junio de 2024

Señores:

Municipalidad de Filadelfia

VICENTE LOVERA

ENCARGADO DE UOC

Presente:

Ref.: "Convocatoria de la Licitación 441137 - Adquisición de Cemento"

De nuestra mayor consideración:

TESAKA INGENIERÍA S.A. RUC 80097629-0, representado por el Ing. Christian Ariel Mendoza Larroza con CI N° 2.038.736 y el Abg. Luis Arnaldo Mendoza Larroza con CI N° 2.451.254, autorizan por este medio a participar de la apertura y dejar constancia en caso fuese necesario al Sr. Diego Alejandro Ohara Sánchez con C.I. N° 2.915.410, referente al llamado de referencia.

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente...

Firma:



Nombre: Christian Ariel Mendoza Larroza y Luis Arnaldo Mendoza Larroza

En calidad de: Representantes Legales

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 441137

A: Uoc Municipalidad de Filadelfia - Municipalidad de Filadelfia.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: TESAKA INGENIERÍA S.A

RUC: 80097629-0

Dirección: AVDA. CARAYA – FILADELFIA

Números de teléfono: +595985 608050 Y +595981 370500

Dirección de correo electrónico: tesakaingenieriasa@gmail.com

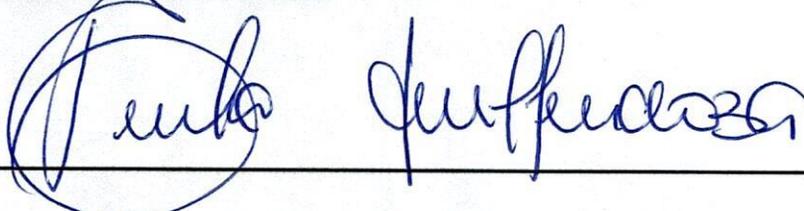
Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
- h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.


 **TESAKA**
INGENIERÍA S.A.

- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que sea parte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:

 **TESAKA**
INGENIERÍA S.A.

Nombre: Christian Ariel Mendoza Larroza / Luis Arnaldo Mendoza Larroza

En calidad de: Representantes Legales

Licitación: 441137 - Adquisición de Cemento										
Grupo 1 - Adquisición de Cemento			Contrato Abierto: Por Cantidad,			Abastecimiento Simultaneo: No				
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características		
1	30111601-002	Cemento portland (presentacion bolsa de 50 Kg.)	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	mínimo: 7000 máximo: 14000	-	67.000	938.000.000	marca: CECON fabricante: Cementos Concepcion SAE procedencia: Nacional		
Total por Grupo:							938.000.000			

Total General Calculado:
938.000.000

[Handwritten Signature]



Firma
Nombre: Christian-Ariel-Mendoza Larroza / Luis Arnaldo Mendoza Larroza
En calidad de: Representantes Legales